

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LOS ACUERDOS DE GESTIÓN VIGENCIA 2016

PATRICIA BONILLA SANDOVAL
Contralora General de Medellín

EFIGENIA SUESCÚN VEGA
Jefe Oficina Asesora de Control Interno
Coordinadora general del informe

BEATRIZ ELENA DUQUE ECHEVERRI
Profesional Universitario 1

JUAN JORGE CASTAÑO HERNÁNDEZ
Auxiliar Administrativo (E)

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

MEDELLÍN, FEBRERO DE 2017

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVOS	5
1.1 OBJETIVO GENERAL	5
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
2. CRITERIOS DE AUDITORÍA	6
3. METODOLOGÍA	7
4. ALCANCE	8
5. RESULTADOS DE AUDITORÍA	9
5.1 SUSCRIPCIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE GESTIÓN:	9
5.2 SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE GESTIÓN:	10
5.3 RIESGOS Y CONTROLES	13
6. RECOMENDACIONES	15

INTRODUCCIÓN

La Oficina Asesora de Control Interno en desarrollo de su rol de Evaluación y Seguimiento a la Gestión Institucional y en cumplimiento de la Ley 909 de 2004, artículo 39, de los Decretos 1227 de 2005, artículo 52, Decreto 1083 de 2015 de la Presidencia de la República, y de la Circular 4 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, presenta el Informe de la evaluación de los acuerdos de gestión vigencia 2016, de la Contraloría General de Medellín.

El Informe de los acuerdos de gestión se fundamentó en el análisis y verificación del grado de ejecución de los compromisos institucionales acordados entre cada jefe de dependencia y la Contralora General de Medellín, y en la autoevaluación llevada a cabo por cada Jefe a su acuerdo de gestión.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar el porcentaje de cumplimiento de los Acuerdos de Gestión del año 2016, de cada una de las dependencias de la Contraloría General de Medellín, y servir de fuente de verificación para la evaluación del grado de cumplimiento de los Acuerdos de Gestión, y como parámetro para la evaluación del desempeño de los empleados sujetos a ella.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Suministrar la información correspondiente, para la evaluación del grado de cumplimiento del Acuerdo de Gestión a la Contraloría General de Medellín, y a cada a cada Jefe de Dependencia, para la evaluaciones que les compete.
- Verificar la formulación y suscripción de los Acuerdos de Gestión de cada uno de los jefes de dependencias de la Contraloría General de Medellín, con la señora Contralora y que estos se hayan ajustado oportunamente.
- Verificar el seguimiento realizado a la ejecución de los Acuerdos de Gestión, formulados en la mencionada vigencia.
- Verificar el porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en los diferentes Acuerdos de Gestión.

2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Para la realización de la presente evaluación independiente, se tiene como referente lo siguiente:

- Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, artículo 39
- Decretos 1227 del 21 de abril de 2005, artículo 52,
- Decreto 1083 del 26 de mayo 2015 de la Presidencia de la República
- Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial
- Guía metodológica acuerdos de gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública
- Procedimiento Evaluación del Desempeño y Competencias, código: P-GT-I-006, Versión 7
- Acuerdos de Gestión suscritos para la vigencia 2016

3. METODOLOGÍA

La metodología utilizada para la realización del presente informe, consistió en lo siguiente:

- Revisión de la normatividad legal aplicable a la Evaluación de la Gestión por Dependencias, y en especial lo establecido en el documento de apoyo denominado Desarrollo y Evaluación del Desempeño por competencias, código: D-GT-I-004, versión 7, adoptados por medio de la Resolución 202 del 19 de diciembre de 2014.
- Evidenciar la existencia y firma de los acuerdos de gestión por parte de cada uno de los Jefes de las diferentes Dependencias de la Contraloría con la señora Contralora.
- Verificar que los porcentajes asignados a los diferentes niveles que conforman el compromiso fuera consistente con lo establecido en la metodología de la Contraloría General de Medellín.
- Verificar el cumplimiento de los compromisos definidos en el Acuerdo de Gestión de cada uno de los Jefes de las Dependencias, con base en las evidencias suministradas por las dependencias, o por Mercurio.
- Se diligenció el formato propuesto por la Función Pública; según lo establecido en la Circular 4 de 2005, con fundamento en el Plan Estratégico Institucional 2016 - 2019, ¡Con tu participación, Medellín Crece!; los informes de gestión con corte a 31 de diciembre de 2016, el seguimiento realizado a los Acuerdos de Gestión realizado por los Jefes de las diferentes dependencias y que fuera remitido por la Oficina Asesora de Planeación, y las evidencias que se tienen registradas en Mercurio en los diferentes expedientes.

4. ALCANCE

Los acuerdos de gestión establecidos entre los Jefes de las Dependencias de la Contraloría General de Medellín y la señora Contralora, para el año 2016.

5. RESULTADOS DE AUDITORÍA

Luego de dar cumplimiento a la metodología propuesta para la verificación del cumplimiento de los Acuerdos de Gestión, según la autoevaluación realizada al 31 de diciembre de 2016, por los Jefes de dependencia de la Contraloría General de Medellín, se presentan los resultados obtenidos.

5.1 SUSCRIPCIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE GESTIÓN:

Se verificó la fecha de suscripción de los Acuerdos de Gestión para la vigencia 2016, los cuales reposan en la Oficina Asesora de Planeación y se evidenció lo siguiente:

- Durante 2016, se suscribieron 28 Acuerdos de Gestión, los cuales se encuentran debidamente firmados por la Señora Contralora y por el Jefe de la Dependencia al que corresponde dicho Acuerdo de Gestión
- Todos los Acuerdos de Gestión, fueron suscritos con fecha 30 de marzo de 2016; para el caso de la Oficina Asesora de Planeación y de la Contraloría Auxiliar de Auditoría Fiscal Ambiental, los acuerdos fueron nuevamente suscritos el 18 de mayo y el 25 de mayo, respectivamente.
- Durante la evaluación se evidenció el acompañamiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, a las diferentes dependencias en la formulación de sus Acuerdos de Gestión.
- Los Acuerdos de Gestión se encuentran diligenciados en su totalidad y conforme al formato denominado Suscripción y Evaluación de Acuerdo de Gestión Cuantitativos.
- Se evidencia en el acuerdo suscrito inicialmente, que se asignan los porcentajes según los niveles definidos y conforme a lo establecido en el formato de “Suscripción y Evaluación de Acuerdo de Gestión Cuantitativos”; tal como se detalla a continuación:

- ✓ **Nivel 1:** metas de los planes estratégicos, tácticos y de acción; con un puntaje de 90%
- ✓ **Nivel 2:** planes de mejoramiento (acciones correctivas, preventivas y/o de mejora), plan que se encuentra incorporado a través del aplicativo ISOLUCION - módulo de mejoramiento; con un puntaje de 5%.

Nota 1: En este nivel, inicialmente no se registraron compromisos; sólo en el evento en que se formula un plan de mejoramiento para la Dependencia

se asigna el 5% correspondiente; en caso contrario, este porcentaje se asigna al nivel 1 o al nivel 3, según criterio del Jefe de la Dependencia.

- ✓ **Nivel 3:** metas del calendario de obligaciones legales y administrativas, COLA; con un puntaje de 5%.
- Se evidenciaron modificaciones a los Acuerdos de Gestión y en algunos casos, no se encontró la solicitud y aprobación para ello, según lo dispone la cláusula OCTAVA del Acuerdo de Gestión, que indica que es de común acuerdo entre las partes.

Respecto a las contralorías auxiliares de auditoría fiscal - CAAF, se solicita por parte del Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal y debidamente aprobado por el Subcontralor, la adición, retiro o modificación de plazos para las auditorías que hacen parte del Plan General de Auditoría – PGA, y con base en éstos es modificado tanto el Plan de Acción de la CAAF como el Acuerdo de Gestión; sin embargo, no se evidencia aprobación por parte de la señora Contralora, según lo dispuesto en la cláusula octava del Acuerdo de Gestión.

5.2 SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE GESTIÓN:

Con relación al seguimiento realizado a los Acuerdos de Gestión, se evidencia lo siguiente:

- Durante 2016, se realizó seguimiento cuantitativo a los Acuerdos de Gestión; no obstante, no se diligenció ninguna observación, aclaración y/o explicación, planteada en el formato “Suscripción y Evaluación de Acuerdo de Gestión Cuantitativos”.
- A continuación se presentan los resultados de las autoevaluaciones a los 28 Acuerdos de Gestión, realizada por los Jefes de las diferentes dependencias de la Contraloría; siendo importante tener en cuenta que corresponden al:
 - ✓ **Nivel 1:** metas de los planes estratégicos, tácticos y de acción; con un puntaje de 90%
 - ✓ **Nivel 2:** planes de mejoramiento registrados en Isolución con un puntaje de 5%.
 - ✓ **Nivel 3:** metas del calendario de obligaciones legales y administrativas, COLA; con un puntaje de 5%.

Cuadro 1. Resultado de la autoevaluación cuantitativa de los acuerdos de gestión 2016.

Dependencia	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Cumplimiento Total Consolidado	Observaciones Oficina Asesora de Control Interno
Secretaría General	90,00	5,49	5,08	100,57	
Oficina Asesora de Control Interno	90,00	5,00	5,00	100,00	
Oficina Asesora de Planeación	90,00	0,00	10,00	100,00	En el Acuerdo de Gestión al nivel 2, no se le asignó porcentaje toda vez que las acciones tienen fecha de ejecución a 2017.
Oficina Asesora Jurídica	88,41	0,00	5,00	93,41	La calificación del nivel 2, se debió a que a Dic. 31 de 2016, se encontraba vencida la recomendación reportada en ISOLUCION.
Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones	90,00	5,38	5,00	100,38	
Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana	95,05	5,00	5,00	105,05	
Contraloría Auxiliar de Desarrollo Tecnológico	90,00	2,00	5,00	97,00	La calificación del nivel 2, se debió a que a Dic. 31 de 2016, se encontraba vencida la recomendación reportada en ISOLUCION.
Contraloría Auxiliar de Apoyo Técnico	90,00	0,04	5,00	95,04	La calificación del nivel 2, se debió a que a Dic. 31 de 2016, se encontraba vencida la recomendación reportada en ISOLUCION.
Contraloría Auxiliar de Talento Humano	90,00	6,63	5,00	101,63	
Contraloría Auxiliar de Recursos Físicos y Financieros	90,00	3,83	5,00	98,83	
Subcontraloría	95,65	5,00	5,17	105,82	El incremento en la ejecución se debió básicamente a la mayor cantidad de ejecución del Plan de Capacitación a los Sujetos de Control para la vigencia 2016, y a la Conformación de grupos de estudios sobre las metodologías y mejores prácticas de auditoría.
Contraloría Auxiliar de Auditoría Fiscal Servicios de Salud y Empresas Industriales y Comerciales del Estado	90,03	0,00	10,00	100,03	No se asignó porcentaje a los planes de mejoramiento; lo anterior, dado que no se tienen ACPM tramitadas, ni reportadas en ISOLUCION durante 2016.
Contraloría Auxiliar de Auditoría Fiscal Ambiental	90,22	0,00	10,00	100,22	No se asignó porcentaje a los planes de mejoramiento; lo anterior, dado que no se tienen ACPM tramitadas, ni reportadas en ISOLUCION durante 2016.
Contraloría Auxiliar de Auditoría Fiscal Cultura y Recreación	90,39	0,00	5,00	95,39	La calificación del nivel 2, se debió a que a Dic. 31 de 2016, se encontraba vencida la recomendación reportada en ISOLUCION.
Contraloría Auxiliar de Auditoría Fiscal Educación	90,53	5,00	5,00	100,53	
Contraloría Auxiliar de Auditoría Fiscal Gobernabilidad y Organismos de Control	91,62	0,67	4,88	97,16	La calificación del nivel 2, se debió a que a Dic. 31 de 2016, se encontraba vencida la recomendación reportada en ISOLUCION.

Continuación Cuadro 1. Resultado de la autoevaluación cuantitativa de los acuerdos de gestión 2016.

Dependencia	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Cumplimiento Total Consolidado	Observaciones Oficina Asesora de Control Interno
Contraloría Auxiliar de Auditoría Fiscal Movilidad y Servicios de Transporte Público	90,65	6,00	4,97	101,62	
Contraloría Auxiliar de Auditoría Fiscal Telecomunicaciones	90,18	0,17	5,00	95,34	La calificación del nivel 2, se debió a que a Dic. 31 de 2016, se encontraba vencida la recomendación reportada en ISOLUCION.
Contraloría Auxiliar de Auditoría Fiscal Obras Civiles	90,18	6,87	5,00	102,05	
Contraloría Auxiliar de Auditoría Fiscal EPM 1 asuntos administrativos	90,00	0,00	10,00	100,00	No se asignó porcentaje a los planes de mejoramiento; lo anterior, dado que no se tienen ACPM tramitadas, ni reportadas en ISOLUCION durante 2016
Contraloría Auxiliar de Auditoría Fiscal EPM 2 energía	90,00	0,00	10,00	100,00	No se asignó porcentaje a los planes de mejoramiento; lo anterior, dado que no se tienen ACPM tramitadas, ni reportadas en ISOLUCION durante 2016
Contraloría Auxiliar de Auditoría Fiscal EPM 3 Aguas y Saneamiento Básico	90,04	0,00	10,46	100,50	No se asignó porcentaje a los planes de mejoramiento; lo anterior, dado que no se tienen ACPM tramitadas, ni reportadas en ISOLUCION durante 2016
Contraloría Auxiliar de Auditoría Fiscal Filiales Aguas	90,48	5,10	5,00	100,57	
Contraloría Auxiliar de Auditoría Fiscal EPM Filiales Energía	90,72	6,33	5,23	102,28	De acuerdo a la evaluación la mayor calificación se debe a la oportunidad en la entrega de los informes de auditoría.
Contraloría Auxiliar de Auditoría Fiscal Municipio 1	91,56	5,00	5,00	101,56	De acuerdo a la evaluación la mayor calificación se debe a la oportunidad en la ejecución de los compromisos
Contraloría Auxiliar de Auditoría Fiscal Municipio 2	90,05	5,00	5,00	100,05	
Contraloría Auxiliar de Auditoría Fiscal Municipio 3	90,22	5,00	5,00	100,22	
Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	90,00	5,00	5,00	100,00	

Fuente: Autoevaluaciones Acuerdos de Gestión al 31 de Diciembre de 2016 – Oficina Asesora de Planeación

Como resultado de la verificación de los Acuerdos de Gestión se evidenciaron las siguientes situaciones:

- Hay compromisos que se encuentran definidos en el Plan Estratégico Institucional 2016 – 2019, ¡Con tu participación, Medellín Crece!, asignados a dependencias que no les corresponden, y quienes los tienen a cargo, no los reportan en sus Acuerdos de Gestión; como es el caso de la revisión de la estructura organizacional de la entidad, el ajuste de la planta de cargos de la entidad de acuerdo a la norma y el mejoramiento del manual de funciones y competencias de la entidad; que está registrado en el Acuerdo de Gestión del

Secretario General, y lo tienen asignado la Oficina Asesora de Planeación, la Contraloría Auxiliar de Talento Humano y la Oficina Asesora Jurídica.

- En algunos casos, la forma en que se definen los compromisos no permite identificar el alcance de éstos, ni los productos que se generan de manera específica; para que se pueda hacer de manera objetiva su verificación y medir el cumplimiento efectivo del mismo.
- Se tienen definidos como compromisos tareas operativas propias de la dependencia.
- Se evidencia una desagregación de tareas que se podrían combinar y garantizar su cumplimiento; entre otras, las de: Descargar la información de un aplicativo, y la de rendir la cuenta, que se tienen como 2 compromisos y podría ser uno.
- En el formato del acuerdo de gestión se plantea en la fase de seguimiento: "registre las observaciones, aclaraciones y/o explicaciones relacionadas con los resultados de cada meta cuando lo considere necesario"; sin embargo en el seguimiento a diciembre 31 de 2016, no se evidencia ningún registro.
- Se tienen registrados compromisos que por la fecha de suscripción de los Acuerdos de Gestión, no corresponde su ejecución al Jefe actual de la Dependencia.

5.3 RIESGOS Y CONTROLES

De acuerdo con el mapa de riesgos definido para el proceso de Talento Humano, contenido en ISOLUCION, se tiene identificado:

- **Riesgo:** Incumplimiento al realizar la evaluación de los Acuerdos de Gestión.
- **Controles:** Verificar el cumplimiento de las evaluaciones de los Acuerdos de gestión.
- **Acciones de Control:** Verificar asesorías y cumplimiento al seguimiento de los Acuerdos de Gestión.

El indicador definido para el riesgo identificado, corresponde: al Número de evaluaciones no realizadas/ Total de Evaluaciones. Se evidencia que el riesgo no se materializó; toda vez, que todas las dependencias realizaron su autoevaluación al cumplimiento del Acuerdo de Gestión al 31 de diciembre de 2016; lo que denota, que las acciones de control fueron efectivas para el riesgo identificado.

6. RECOMENDACIONES

Como resultado de la verificación del cumplimiento de los Acuerdos de Gestión se tiene, que es necesario reforzar al interior de la Contraloría General de Medellín, aspectos como:

- Consolidación de una cultura en la gestión de los Acuerdos, de tal forma que perciban su formulación y seguimiento como la carta de navegación de su gestión y por ende de la Dependencia que lidera; toda vez, que a través de ellos se desarrolla el Plan Estratégico Institucional 2016 - 2019, ¡Con tu participación, Medellín Crece!
- Se considera importante que se haga especial énfasis en las líneas del Plan Estratégico Institucional 2016 - 2019, ¡Con tu participación, Medellín Crece!, como elemento esencial que debe acompañar la formulación de los planes, y en la práctica el desarrollo de los mismos.
- En aras de la funcionalidad, tanto en la gestión como en el seguimiento de los compromisos por parte de la dependencia, se hace importante evitar la excesiva desagregación de compromisos.
- Realizar y dejar evidencia del seguimiento realizado al Acuerdo de Gestión, el cual puede ser útil al momento de mostrar el avance de la gestión; por lo que se sugiere analizar la posibilidad de adicionar la columna de seguimiento cualitativo, para especificar adelantos y logros en relación con la meta sobre la cual se está informando la gestión, y la ruta donde se tiene evidencia de su ejecución.
- Se sugiere tener presente para la gestión 2017, incluir los compromisos que se encontraban en proceso a 31 de diciembre de 2016.

--